



Resolución de Secretaría General

Lima, 23 DIC. 2016

VISTOS:

La Carta N° 01-2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, el Memorándum N° 759-2016-DV-DATE, de la Dirección de Articulación Territorial, y el Informe N° 690-2016-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 039-2016-DV, se contrató a la señora Katty Karyna Hoyos Quiroz, para que se desempeñe como Responsable de la Oficina Zonal de La Libertad, del 04 abril al 03 de julio de 2016, siendo prorrogado su vínculo laboral con la Entidad hasta el 31 de diciembre del año en curso;

Que, mediante Carta de fecha 16 de diciembre de 2016, la señora Katty Karyna Hoyos Quiroz solicitó ante el Director de Articulación Territorial, la extinción de su Contrato CAS N° 039-2016-DV, precisando que su último día de servicios en la Entidad será hasta el 23 de diciembre del presente año, solicitud que fue aceptada mediante Oficio N° 727-2016-DV-OGA;

Que, mediante Memorándum N° 759-2016-DV-DATE, el Director (e) de Articulación Territorial, puso a conocimiento la Oficina General de Administración que debido a la renuncia de la acotada servidora, a partir del 23 de diciembre del año en curso, resulta necesario disponer las acciones que correspondan a fin de designar temporalmente las funciones de Responsable de la Oficina Zonal de La Libertad, al servidor del Régimen CAS José Miguel Velásquez Santiago, Especialista Coordinador en Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas;



Que, mediante Informe N° 690-2016-DV-OGA-URH, la Unidad de Recursos Humanos consideró viable la designación temporal de funciones de Responsable de la Oficina Zonal de La Libertad, a favor del servidor del régimen CAS José Miguel Velásquez Santiago, Especialista Coordinador en Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas, desde el 24 de diciembre de 2016;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2016-DV-PE se delega en la Secretaría General, en materia de Recursos Humanos, las facultades de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decreto Legislativos N° 728 y N° 1057;

Que, en ese sentido corresponde viabilizar la designación temporal de funciones de Responsable de la Oficina Zonal de La Libertad, a favor del servidor CAS **JOSÉ MIGUEL VELÁSQUEZ SANTIAGO**, Especialista Coordinador en Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad;

Con los visados de la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°001-2016-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir del día hábil siguiente de emitida la presente resolución, las funciones de Responsable de la Oficina Zonal de La Libertad, al servidor CAS **JOSÉ MIGUEL VELÁSQUEZ SANTIAGO**, Especialista Coordinador en Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas en la Oficina Zonal de La Libertad; en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Dirección de Articulación Territorial, a la Unidad de Recursos Humanos y al personal mencionado en este acto resolutivo, así como archivar una copia en sus legajos personales.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

YALILE MARTÍNEZ BELTRAN
Secretaria General

